INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N ° 4600095336 DE 2022
PERIODO DEL INFORME:
06 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
LOTE N° 4

CONTRATISTA:	Corporación Agroempresarial de los Llanos - Corpallanos
NIT:	822.005.122 - 5
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Fernando Díaz Stefenn
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	19.083.378
OBJETO:	Pp prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del municipio de medellín a través de la entrega de bonos alimentarios. Lote nº 4 comuna 10 candelaria, 11 laureles - estadio, 12 La América, 15 Guayabal, 16 Belén y Corregimiento de AltaVista.
VALOR INICIAL:	Nueve mil novecientos setenta y siete millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos ($9.977.558.342).
ADICION N.1:	Cuatrocientos doce millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cinco pesos ml ($412.944.205)
DURACIÓN INICIAL:	Ciento cincuenta y tres (153) días, sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma SECOP II.
PRORROGA N.1	Ciento treinta y seis (136) días contados desde el quince (15) de febrero de 2023 hasta el treinta (30) de junio de 2023, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES	Suspensión por cuarenta y cinco (45) días desde el veintitrés (23) de diciembre de 2022 hasta el cinco (5) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive. Reanudación: febrero seis (6) de 2023.
FECHA DE INICIO:	3 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE LAS MODIFICACIONES:	30 DE JUNIO DE 2023
SUSPENSIONES	Suspensión por cuarenta y cinco (45) días desde el veintitrés (23) de diciembre de 2022 hasta el cinco (5) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive. Reanudación: febrero seis (6) de 2023.

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

EL Proyecto Bonos Alimentarios Lote 4, busca dar cumplimiento al Contrato Nro. 4600095336 PP prestación de servicios, cuyo objeto es mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Municipio de Medellín, a través de la entrega de bonos alimentarios en las comunas 10 -Candelaria, 11- laureles-Estadio, 12- La América, 15- Guayabal, 16 – Belén y corregimiento 70- Altavista, donde se priorizaron recursos por el Programa de Planeación Local y Presupuestos Participativos.

Con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en el contrato, durante la etapa de planeación se desarrollaron las siguientes actividades previas:

- Elaboración del Plan Operativo donde se contempló las obligaciones contractuales, indicadores y fuentes de verificación.

- Definición de lugar de trabajo para lo cual se alquiló una oficina ubicada en la ciudad de Medellín (Cra 33 Cll 29 - 105 Halcones de San Diego). Es de resaltar que, este espacio es exclusivo para la ejecución del Contrato como también mencionar que la oficina cuenta con: 10 puestos de trabajo, iluminación y ventilación, baños para hombres y mujeres, servicio de internet, wifi, equipos tecnológicos (scanner, video beam, computador, impresora), cocineta, área de recepción, almacenamiento y un stand con los elementos de bioseguridad a fin de dar cumplimiento con las especificaciones técnicas del contrato.

- Visitas a las comunas priorizadas con el fin de realizar el proceso de búsqueda y selección de los proveedores del contrato. Para la definición de los proveedores se tuvo en cuenta aspectos como ubicación, fácil acceso a la comunidad, precios, variedad, disponibilidad de productos y cumplimiento de requisitos legales como también del perfil higiénico sanitario.

- Gestión de espacios donde se desarrollarán los encuentros educativos con la población beneficiaria del proyecto.

Posteriormente, se inició proceso de convocatoria para la selección del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Una vez contratado el equipo de trabajo, se procedió a realizar inducción y capacitación donde se socializó el objeto del proyecto, población a beneficiar, entidades participantes y estructura de las actividades; de esta manera, se garantizó la transferencia de conocimiento como también las herramientas logísticas y los elementos necesarios para el desarrollo del proyecto.

En relación con lo anterior, mencionar que el equipo de trabajo asistió a las jornadas de socialización del proyecto en las comunas y corregimientos priorizados.

De otro lado, una vez recibida la base de datos por parte del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN) y, previo análisis de la información de los beneficiarios focalizados, se dio inicio al proceso de convocatoria de las familias para el desarrollo del primer encuentro educativo el cual se realizó el día 26 de octubre de 2022.

Sin embargo, destacar que la mayor problemática identificada es lo referente a la base de datos, las cuales, a pesar de la georreferenciación realizada por el equipo de monitoreo, vienen con información desactualizada dejando las bases con un porcentaje de efectividad solo del 60% aproximadamente, situación que ha generado retrasos en la focalización de la población beneficiaria del proyecto y en el desarrollo de los encuentros educativos de la primera entrega.

Por otra parte, las bases de datos entregadas por la ESAN fueron vaciadas en un 100%, quedando pendientes de convocatoria por comuna equivalentes al 7,97% de la meta:

Comuna	Vigencia	Tipo de Bono	Sin base de Convocatoria	%
70. Altavista	2021	Familias Vulnerables	4	**1,33%**
70. Altavista	2022	Familias Vulnerables	10	**2,50%**
12. La América	2021	Familias Vulnerables	0	**0,00%**
12. La América	2021	Unipersonal Adulto Mayor	0	**0,00%**
12. La América	2022	Familias Vulnerables	1	**0,50%**
15. Guayabal	2021	Familias Vulnerables	17	**4,25%**
15. Guayabal	2021	Unipersonal Adulto Mayor	25	**25,00%**
15. Guayabal	2021	Unipersonal Discapacidad	29	**29,00%**
15. Guayabal	2022	Familias Vulnerables	13	**3,25%**
15. Guayabal	2022	Unipersonal Adulto Mayor	14	**14,00%**
15. Guayabal	2022	Unipersonal Discapacidad	22	**22,00%**
11. Estadio Laureles	2021	Familias Vulnerables	51	**25,50%**
11. Estadio Laureles	2022	Familias Vulnerables	64	**32,00%**
16. Belén	2021	Familias Vulnerables	0	**0,00%**
16. Belén	2021	Unipersonal Adulto Mayor	0	**0,00%**
16. Belén	2021	Unipersonal Discapacidad	19	**12,67%**
16. Belén	2022	Familias Vulnerables	0	**0,00%**
16. Belén	2022	Unipersonal Adulto Mayor	9	**3,60%**
16. Belén	2022	Unipersonal Discapacidad	4	**8,00%**
10. Candelaria	2021	Familias Vulnerables	65	**12,13%**
10. Candelaria	2021	Unipersonal	9	**10,23%**
10. Candelaria	2022	Familias Vulnerables	96	**13,15%**
10. Candelaria	2022	Unipersonal	10	**10,53%**
Total general			**462**	**7,97%**

El contrato se suspendió entre el 23 de diciembre del año 2022 y el 5 de febrero de 2023, dándose el reinicio del contrato el 6 de febrero de 2023. Durante el mes de febrero no fue posible contar con bases de datos que permitieran completar la meta de atención.

A continuación, se detallan las actividades realizadas desde el reinicio del contrato y hasta el 28 de febrero para cada una de las comunas de atención:

COMUNA	TIPO DE BONO Y VIGENCIA	NÚMERO DE BONOS REDIMIDOS
GUAYABAL	UNIPERSONAL 2021	118
	UNIPERSONAL 2022	78
	FAMILIAR 2021	326
	FAMILIAR 2022	135
LAURELES	FAMILIAR 2021	110
	FAMILIAR 2022	93
LA AMERICA	FAMILIAR 2021	8
	FAMILIAR 2022	11
CANDELARIA	UNIPERSONAL 2021	4
	UNIPERSONAL 2022	5
	FAMILIAR 2021	8
	FAMILIAR 2022	16
ALTAVISTA	FAMILIAR 2021	153
	FAMILIAR 2022	72

1. OBLIGACIONES TÉCNICAS:

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
4	Presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato un Plan Operativo, con todos los componentes para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, frecuencia y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación. Reportando de manera mensual en el informe de ejecución el avance en el cumplimiento de este.	OBLI - PLAN OPERATIVO/PLAN OPERATIVO DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES Se realiza el cargue al SIESAN del plan operativo actualizado con las modificaciones contractuales, dentro de los 10 días hábiles siguientes al reinicio del contrato con la descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades a realizar para el cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato, con el fin de asegurar la ejecución correcta y oportuna de cada una de las etapas y actividades correspondientes al objeto del contrato. El documento se encuentra pendiente de revisión.
5	Presentar los cronogramas de actividades a desarrollar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas y notificar de manera oportuna los ajustes al cronograma de ejecución dejando registros de los cambios realizados.	OBLI - CRONOGRAMAS/CRONOGRAMA Se comparte a la supervisión del contrato el link de drive en donde reposa el cronograma para la ejecución de actividades del lote 4.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Adicional a lo anterior se carga al SIESAN el cronograma correspondiente a las actividades que se realizaron en el mes de febrero.
Este cronograma se actualiza diariamente de acuerdo a la proyección que se realiza de las actividades a realizar en campo.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Asistir a las reuniones o eventos relacionados con la ejecución del contrato, que requiera la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Supervisión y/o los entes de control.</td><td>OBLI- REUNIONES/ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA

Se realiza el cargue al SIESAN del acta y listado de asistencia remitida por la supervisión y el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la jornada de inducción realizada en el mes de febrero:

08 de febrero: Realizar seguimiento y realimentación a los contratos enmarcados bajo la LP 70007348 de 2022 sobre el periodo de ejecución del mes de diciembre de 2022.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Presentar los informes requeridos y socializarlos a las Juntas Administradoras Locales –JAL- y/o Consejo Comunal o Corregimental de Planeación –CCP.</td><td>OBLI-JAL Y CCP/ CORREO ELECTRONICO

Para el Lote 4, se realizaron las siguientes reuniones con las JAL o CCP durante el periodo de informe como se detalla a continuación:

<table>
<tr><th>COMUNA</th><th>JAL/CCP</th><th>FECHA</th><th>TEMA</th></tr>
<tr><td>11 Laureles Estadio</td><td>CCP</td><td>20/02/2023</td><td>Cambio de Proveedor</td></tr>
<tr><td>11 Laureles Estadio</td><td>JAL</td><td>21/02/2023</td><td>Cambio de Proveedor</td></tr>
<tr><td>12 La América</td><td>JAL</td><td>14/02/2023</td><td>Ejecución Bono 2021-2022</td></tr>
<tr><td>15 Guayabal</td><td>CCP</td><td>15/02/2023</td><td>Ejecución Bono 2021-2022 Cambio de Proveedor</td></tr>
<tr><td>15 Guayabal</td><td>CCP</td><td>23/02/2023</td><td>Informe general de ejecución Cambio de Proveedor</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		<table><tr><td>15 Guayabal</td><td>Delegados revisión listados</td><td>24/02/2023</td><td>Revisión beneficiarios</td></tr><tr><td>16 Belén</td><td>CCP</td><td>28/02/2023</td><td>Ejecución bono alimentario</td></tr></table> Adicionalmente, a los temas relacionados anteriormente se abordó de manera transversal en cada reunión efectuada los siguientes temas: • Bonos entregados a la fecha de cada vigencia • Personas convocadas de cada vigencia • Visitas realizadas a la fecha • Denuncias recibidas (tener la trazabilidad de las mismas) • Gestión realizada para la incorporación de nuevos proveedores • Situación actual con el proveedor
12	Realizar encuentros educativos dando cumplimiento a todos los lineamientos de las especificaciones técnicas, estos son un prerrequisito para la entrega del bono alimentario en las comunas y/o corregimientos priorizados por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Exceptuando las entregas de los bonos alimentarios remanentes, donde no se realiza encuentro educativo previo, se debe realizar una breve introducción a las familias sobre esta última entrega de bonos alimentarios remanentes y brindar el correspondiente acompañamiento durante la redención; garantizando que la asistencia y las evidencias de este soporte las cantidades correspondientes de cada vigencia, según lo establecido en las especificaciones técnicas.	En el mes de febrero se reiniciaron las jornadas de encuentros educativos en las comunas Candelaria, La América, AltaVista, Guayabal, Laureles con los siguientes resultados: **<u>La Candelaria:</u>** Se dio inicio a las jornadas de encuentros educativos el día 23 de febrero de 2023, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 7:00 am y finalizando con el último encuentro a las 11:30 a.m., los encuentros se realizaron en el auditorio principal de la plaza minorista, con los siguientes resultados: √ Participantes convocados Segunda Entrega: 40 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 33 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 7 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.

		La América: Se dio inicio a las jornadas de encuentros educativos el día 21 de febrero de 2023 de acuerdo con la programación enviada a la supervisión en la Sede Social Santa Lucia: Calle 47 B # 90 A 36, con los siguientes resultados: √ Participantes convocados Segunda Entrega: 25 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 19 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 6 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **AltaVista:** Se dio inicio a las jornadas de encuentros educativos el día 16 de febrero de 2023, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 7:00 am y finalizando con el último encuentro a las 9:30 a.m. La jornada de Encuentros Educativos para iniciar tercer entrega se llevó a cabo el 28 de febrero iniciando el primer encuentro educativo a las 7:00 am y finalizando el último encuentro a las 11:30 am, los encuentros se realizaron en el auditorio principal de la plaza minorista, con los siguientes resultados: **Encuentro Educativo No. 2** √ Participantes convocados Segunda Entrega: 65 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 62 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 3 **Encuentro Educativo No. 3** √ Participantes convocados Tercera Entrega: 180

		√ Participantes con bonos redimidos Tercera Entrega: 163 √ Participantes que no asistieron Tercera Entrega: 17 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **<u>Guayabal:</u>** Se dio inicio a las jornadas de encuentros educativos los días 16 y 18 de febrero de 2023, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando los encuentros a las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 3:00 p.m., y el día 18 de febrero 2 encuentros empezando a las 8:00 am y finalizando con el último encuentro a las 10:00 am., los encuentros se realizaron en Aula Ambiental - Parque Manzanares Calle 2b - Carrera 57 – Guayabal, con los siguientes resultados: **Encuentro Educativo No. 2** √ Participantes convocados Segunda Entrega: 141 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 121 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 20 **Encuentro Educativo No. 3** √ Participantes convocados Tercera Entrega: 600 √ Participantes con bonos redimidos Tercera Entrega: 536 √ Participantes que no asistieron Tercera Entrega: 64 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.

		Laureles: El día 25 de febrero de 2023 se realizó la última jornada para finalizar la segunda entrega de encuentros educativos, esta se realizó de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. Llevándose a cabo 2 encuentros educativos, empezando los encuentros a las 9:00 am y finalizando con el último encuentro a las 11:00 a.m. Los días 27 y 28 de febrero se dio inicio a la tercera jornada de encuentros educativos para las familias de la vigencia 2021. Los encuentros se realizaron en la siguiente locación Sede Social Santa Lucia, con los siguientes resultados: **Encuentro Educativo No. 2** √ Participantes convocados Segunda Entrega: 35 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 25 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 10 **Encuentro Educativo No. 3** √ Participantes convocados Tercera Entrega: 199 √ Participantes con bonos redimidos Tercera Entrega: 178 √ Participantes que no asistieron Tercera Entrega: 21 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.
13	Entregar el total de bonos alimentarios correspondiente a los hogares en riesgo de inseguridad alimentaria en las comunas y corregimientos priorizados por Planeación Local y Presupuesto Participativo, garantizando que la entrega y las evidencias de este soporte las cantidades correspondientes de cada vigencia, según lo establecido en las especificaciones técnicas.	En el mes de febrero se reiniciaron las jornadas de redención de bonos alimentarios en las comunas, con los siguientes resultados: **La Candelaria:** Para el inicio del proceso de redención de bonos en el año 2023 en aras de buscar una mejora atención, precio, calidad y ubicación se tomó la decisión de atender a los beneficiarios de la comuna La Candelaria en la Plaza de Mercado la Minorista.

		el día 23 de febrero de 2023 se realizó una jornada de redención de bono alimentario para finalizar la segunda entrega, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión La redención de bonos alimentarios para este comuna se realiza en los siguientes proveedores según grupo de alimentos: - CARNES: Frescarnes- Campo Noble- La Garantía - ABARROTES: Maxiahorro- Agencia Vanegas- Maisu - SALSAMENTARIA: La Portugal - FRUTAS Y VERDURAS: El Guarapazo- Daniel Ocampo- Patricia A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en el proceso de Redención: √ Participantes convocados Segunda Entrega: 40 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 33 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 7 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **La América:** El día 21 de febrero de 2023 se realizó una jornada de redención de bono alimentario para finalizar la segunda entrega, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, la redención se realiza en el supermercado MERCA Z ubicado en la Cra. 87 No. 47DD – 72. A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en el proceso de Redención: √ Participantes convocados Segunda Entrega: 25 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 19 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 6

		Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **Altavista:** El día 16 de febrero de 2023 se realizó una jornada de redención de bono alimentario para finalizar la segunda entrega, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. La tercera jornada de Redención de Bonos inició el día 28 de febrero, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión La redención de bonos alimentarios para este comuna se realiza en los siguientes proveedores según grupo de alimentos: - CARNES: Frescarnes- Campo Noble- La Garantía - ABARROTES: Maxiahorro- Agencia Vanegas- Maisu - SALSAMENTARIA: La portugal - FRUTAS Y VERDURAS: El Guarapazo- Daniel Ocampo- Patricia Las jornadas de Encuentros Educativos y Redención de Bonos tuvieron los siguientes resultados: **Redención de Bonos Alimentarios No. 2** √ Participantes convocados Segunda Entrega: 65 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 62 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 3 **Redención de Bonos Alimentarios No. 3** √ Participantes convocados Tercera Entrega: 180 √ Participantes con bonos redimidos Tercera Entrega: 163 √ Participantes que no asistieron Tercera Entrega: 17

		Guayabal: Para el inicio del proceso de redención de bonos en el año 2023 en la Comuna Guayabal se realizó un cambio del proveedor, lográndose una negociación con el Supermercado Merca Z quien cuenta con espacios idóneos, precios competitivos y una gran disposición de atención a los beneficiarios. Los días 16 y 18 de febrero de 2023 se realizaron 2 jornada de redención de bonos para finalizar la sex segunda entrega, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. Los días 16 y 18 de febrero iniciaron las jornadas de tercera entrega. La redención de bonos alimentarios para la comuna de Guayabal se realizó en el supermercado MERCA Z ubicado en la Cll 2 # 52 – 37. Las jornadas de Redención de Bonos tuvieron los siguientes resultados: **Redención de Bonos Alimentarios No. 2** √ Participantes convocados Segunda Entrega: 141 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 121 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 20 **Redención de Bonos Alimentarios No. 3** √ Participantes convocados Tercera Entrega: 600 √ Participantes con bonos redimidos Tercera Entrega: 536 √ Participantes que no asistieron Tercera Entrega: 64 **Laureles:** Para el inicio del proceso de redención de bonos en el año 2023 en la Comuna Laureles – Estadio se tuvo como novedad la no participación de la Cooperativa Consumo de una forma intempestiva, razón por la cual después de validar diferentes proveedores se logró la negociación con el

		Supermercado Merca Z, quienes se presentaron cómo la mejor opción en cuanto a servicio, precios y calidad para los beneficiarios. Debido a que el Supermercado estaba ubicado en la Comuna La América, se realizó previa solicitud a la ESAN para atender allí a los beneficiarios de Laureles – Estadio. El día 25 de febrero de 2023, se realizó una jornada de redención de bonos para finalizar la segunda entrega, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. Los días 27 y 28 de febrero se dio inicio a la tercera jornada de encuentros educativos y redención de bonos alimentarios para las familias de la vigencia 2021. Cada día se realizaron 4 encuentros de 1 hora iniciando a las 8:00 am y finalizando a las 3:00 pm. La redención en el supermercado MERCA Z ubicado en la Cra. 87 No. 47DD – 72 A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en el proceso de Redención: **Redención de Bonos Alimentarios No. 2** √ Participantes convocados Segunda Entrega: 35 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 25 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 10 **Redención de Bonos Alimentarios No. 3** √ Participantes convocados Tercera Entrega: 199 √ Participantes con bonos redimidos Tercera Entrega: 178 √ Participantes que no asistieron Tercera Entrega: 21 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. Durante estas jornadas de redención se evidenció un alto grado de compromiso por cada uno de los proveedores, obteniendo así un excelente nivel de servicio para cada uno de los beneficiarios y

<table>
<tr><td></td><td></td><td>cumpliendo a cabalidad cada una de las especificaciones técnicas en cuanto a calidad, precio, variedad de productos y servicio.</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Realizar las visitas de acompañamiento, seguimiento y verificación a partir de la primera entrega del bono alimentario y según corresponda al tiempo de ejecución del contrato cumpliendo con los lineamientos de las especificaciones técnicas.</td><td>OBLI-VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO/VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O VERIFICACION

Durante el periodo comprendido entre el 6 al 28 de febrero se programaron 23 visitas de verificación de acuerdo con las solicitudes realizadas por la Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional, visitas que fueron posteriores a la entrega de bono alimentario número 2.
Del total de visitas para realizadas para el Lote 4, 17 visitas fueron efectivas. A continuación, se relaciona la distribución de las vistas por Comuna:

TABLA 1. TOTAL DE VISITAS EFECTIVAS POR COMUNA
<table><tr><th>COMUNA</th><th>EFECTIVAS</th></tr><tr><td>10 - LA CANDELARIA</td><td>6</td></tr><tr><td>16 - BELEN</td><td>3</td></tr><tr><td>11 - LAURELES</td><td>3</td></tr><tr><td>70 - ALTAVISTA</td><td>1</td></tr><tr><td>15 - GUAYABAL</td><td>3</td></tr><tr><td>12 - LA AMERICA</td><td>1</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>17</td></tr></table>
Los soportes de las visitas fueron cargados en el SIESAN.</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Entregar a la supervisión junto con el informe de ejecución mensual, un análisis con los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas de satisfacción incluidas en el formato de acompañamiento en los hogares de las familias beneficiarias, con el fin de que el contratista y el ESAN puedan tomar decisiones y acciones correctivas a corto, medio y largo plazo según sea el caso.</td><td>OBLI-INFORME/INFORME DE EJECUCIÓN

A continuación, se presenta un análisis con los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas de satisfacción realizadas en las visitas de acompañamiento a los hogares beneficiarios del programa durante el mes de febrero:

De las 17 visitas efectivas, se evidencia que 5 personas asistieron a los Encuentros Educativos y en el proceso de Redención del Bono Alimentario. A partir de esta información, las personas han manifestado respuestas en con alto grado de satisfacción en los encuentros educativos,</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>encontrando un promedio de 95% de calificación excelente:

NIVEL DE SATISFACCIÓN EN ENCUENTROS EDUCATIVOS
<table><tr><th>ENCUENTRO EDUCATIVO</th><th>EXCELENTE</th></tr><tr><td>Como califica la información recibida en las actividades educativas</td><td>80%</td></tr><tr><td>Como califica la metodología utilizada para el desarrollo de la actividad educativa</td><td>100%</td></tr><tr><td>Como califica el trato del profesional que le brindo la actividad educativa</td><td>100%</td></tr><tr><td>Como califica el tiempo de la actividad educativa</td><td>100%</td></tr></table>
Con respecto a la satisfacción en el proceso de redención del bono alimentario, se encuentra que aquellos beneficiarios que participan de la actividad en promedio califican con un 86,67% como excelente el proceso general de redenciones.

NIVEL DE SATISFACCIÓN EN REDENCIÓN DE BONOS ALIMENTARIOS
<table><tr><th>SATISFACCIÓN BONO ALIMENTARIO</th><th>EXCELENTE</th></tr><tr><td>Como es la atención brindada por las personas en el momento de la entrega de Bono</td><td>80%</td></tr><tr><td>Como califica usted el Bono alimentario</td><td>100%</td></tr><tr><td>Como califica la calidad de los productos</td><td>80%</td></tr></table>
Como resultado general en las visitas de verificación se encontró:
- En 2 de los casos las Familias cambiaron de comuna.
- 14 casos de inseguridad alimentaria en las familias.
- Beneficiarios que trabajan actualmente pero que son la única fuente de ingresos en las familias.

Los soportes (formatos, encuestas) de las visitas fueron cargados en el SIESAN.</td>
</tr>
<tr>
<td>17</td>
<td>Tramitar y responder las PQRSD dentro del término de ley y entregar de manera mensual junto con el informe de ejecución, una base de datos con el consolidado de las denuncias recibidas y la trazabilidad de cada uno de los casos.</td>
<td>OBLI - PQRSD/LINK DE NOTIFICACIONES CONTRATISTA

MATRIZ PQRSD

CANALES DE COMUNICACIÓN

Se realiza el cargue de la matriz de PQRSD para el lote 4 en el mes de febrero, los cuales ya fueron gestionadas y cerradas.
Adicionalmente se anexa los soportes de los correos electrónicos de ingreso (petición) y salida</td>
</tr>
</table>

		(respuesta) de las solicitudes realizadas por este medio, en el mes de febrero. Las principales causas de los PQRSD recibidos se refieren a actualización de datos, confirmación de beneficiarios e información de fechas de encuentros y entrega de bonos alimentarios.
18	Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran al interior o fuera de los puntos de atención y que afecten la atención de los participantes y/o el normal desarrollo del contrato inmediatamente tenga conocimiento de ellas.	OBLI-IMPREVISTOS/CORREO ELECTRONICO A la fecha de entrega de este informe no se han presentado imprevistos al interior o fuera de los puntos de atención que hubiesen podido afectar la atención de los participantes y/o el normal desarrollo de las actividades contractuales.
25	Utilizar el logo y eslogan vigente de la Alcaldía de Medellín en la dotación, formatos, papelería utilizada para la ejecución del contrato, carné del personal y en piezas publicitarias, según el manual de identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cada uno de los artes de las piezas comunicacionales deben ser avalados por el área de Comunicaciones del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	OBLI-IMAGEN INSTITUCIONAL/IMAGEN INSTITUCIONAL CORREO ELECTRONICO En el periodo comprendido para este informe no se remiten diseños para aprobación.
31	El contratista debe facilitar la labor de Supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones, solicitudes y requerimientos que se realicen. Igualmente, el contratista debe aceptar, recibir y apoyar las visitas de Supervisión en el caso que corresponda o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades aliadas en la ejecución de los proyectos en que sea requerido para verificar la ejecución del Contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades.	OBLI-RESPUESTA A SOLICITUDES/RESPUESTA A REQUERIMIENTOS A la fecha de entrega de este informe se ha recibido el acompañamiento de los apoyos a la supervisión del equipo ESAN en cada una de las jornadas de entrega y redención de bonos, realizadas en las comunas de Guayabal, Laureles, La América y Candelaria. Adicional a lo anterior el día 27 de febrero se recibió visita técnica por parte de la profesional Sandra Taborda, con el objeto de socializar algunos temas en torno a la ejecución del contrato.
35	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de	Con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente colombiana se utilizaron estrategias para la reducción en la adquisición y uso de plásticas, se están implementando las siguientes acciones:

	Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas.	- Refrigerios: Se está entregando el panificado en un empaque individual cumpliendo la normatividad vigente de rotulado. - Transporte Refrigerios: Están siendo entregados por el proveedor en un empaque secundario que consiste en cajas de cartón organizados en cantidades de 30 refrigerios cada uno. - Jugos: Se entregaran en un empaque individual "Tetrapak" envases de cartón para consumo de productos frescos, de fácil apertura y entregados por el proveedor también con un empaque secundario de cartón. Todos los materiales utilizados en los encuentros educativos, son empacados en bolsas ziploc reutilizables, reduciendo a 0 el uso de bolsas plásticas en el embalaje de los materiales como listados de asistencia, listados de redención, bonos alimentarios, materiales para encuentros, entre otros.
36	El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones ofertadas en la propuesta y de acuerdo a los criterios de evaluación. **1. Talleres de cocina de manera virtual (puntaje máximo 200 puntos)**	OBLI- CRITERIOS DE CALIDAD A la fecha de entrega de este informe no se han realizado los talleres ofrecidos, pero de acuerdo a los lineamientos establecidos en la propuesta se están solicitando cotizaciones y propuestas para seleccionar las más idónea para los participantes y presentar durante el mes de marzo de 2023 a la Supervisión para aprobación.
	2. Visitas de acompañamiento adicionales (puntaje máximo 236 puntos)	OBLI-VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO/VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O VERIFICACION A la fecha de entrega de este informe no se han realizado las visitas adicionales ofertadas. Una vez finalizadas las visitas iniciales, se procederá a realizar las visitas adicionales ofertadas.

Análisis encuesta de satisfacción:

De las 17 visitas efectivas, se evidencia que 5 personas asistieron a los Encuentros Educativos y en el proceso de Redención del Bono Alimentario. A partir de esta información, las personas han manifestado respuestas en con alto grado de satisfacción en los encuentros educativos, encontrando un promedio de 95% de calificación excelente:

NIVEL DE SATISFACCIÓN EN ENCUENTROS EDUCATIVOS

ENCUENTRO EDUCATIVO	EXCELENTE
Como califica la información recibida en las actividades educativas	80%
Como califica la metodología utilizada para el desarrollo de la actividad educativa	100%
Como califica el trato del profesional que le brindo la actividad educativa	100%
Como califica el tiempo de la actividad educativa	100%

Con respecto a la satisfacción en el proceso de redención del bono alimentario, se encuentra que aquellos beneficiarios que participan de la actividad en promedio califican con un 86,67% como excelente el proceso general de redenciones.

NIVEL DE SATISFACCIÓN EN REDENCIÓN DE BONOS ALIMENTARIOS

SATISFACCIÓN BONO ALIMENTARIO	EXCELENTE
Como es la atención brindada por las personas en el momento de la entrega de Bono	80%
Como califica usted el Bono alimentario	100%
Como califica la calidad de los productos	80%

Como resultado general en las visitas de verificación se encontró:

- En 2 de los casos las Familias cambiaron de comuna.
- 14 casos de inseguridad alimentaria en las familias.
- Beneficiarios que trabajan actualmente pero que son la única fuente de ingresos en las familias.

Los soportes (formatos, encuestas) de las visitas fueron cargados en el SIESAN.

2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
19	Presentar mensualmente a la Supervisión entre los primeros cinco (5) días hábiles, un informe de ejecución que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y el seguimiento al plan operativo estipuladas en las especificaciones técnicas (anexas al contrato) del mes anterior ejecutado. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al Contratista por parte de la supervisión y Equipo de Seguridad	INFORME DE EJECUCIÓN/INFORME DE EJECUCION. Se realiza cargue al SIESAN del informe mensual de ejecución, correspondiente al periodo de ejecución entre el 6 al 28 de febrero de 2023, con los soportes digitales y cargados al SIESAN de acuerdo con los requerimientos establecidos por la supervisión y que aplican para el periodo de ejecución reportado.

	Alimentaria y Nutricional una vez firmada el acta de inicio a la ejecución del contrato.	Se realiza cargue al SIESAN del informe financiero correspondiente a la ejecución del 6 al 28 de febrero, en el formato definido por la supervisión.
21	Certificar por revisor fiscal y/o por representante legal o a través de planillas de pago, que se encuentran al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	OBLI-RECURSO HUMANO/CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL Se anexa certificación del revisor fiscal, en donde se constata que la Corporación se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
22	El contratista deberá contar con el personal suficiente, necesario e idóneo de acuerdo a lo requerido en cada una de las etapas de ejecución contractual.	OBLI-RECURSO /HOJA DE VIDA BASE DE DATOS CONTRATOS En el reinicio del contrato se realizó la contratación del personal que venía trabajando en la ejecución del proyecto en la primera fase y se remitieron las hojas de vida a la supervisión del contrato, del personal nuevo a contratar para aprobación, acorde a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas. Adicionalmente se ha realizado el cargue en el SIESAN de las hojas de vida, contratos y base de datos del personal contratado del 6 al 28 de febrero para la ejecución del contrato, de la siguiente manera: **Etiquetas de fila** — **Cuenta de MODALIDAD CONTRATO** 1. Coordinador General — 1 2. Profesional Logístico — 1 3. Profesional Social — 1 4. Ingeniero de Sistemas — 1 5. Nutricionistas — 7 6. Profesional en Contaduría Pública — 1 7. Técnico Auxiliar Contable — 2 8. Tecnólogos — 4 9. Bachiller Auxiliar Administrativo — 22 **Total general** — **40**
23	Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud	OBLI - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, antes de iniciar las labores de campo se debe entregar la dotación al personal con derecho a recibirla conforme a las normas legales y enviar a la Supervisión el soporte de la entrega con las firmas de recibido.	PLAN DE TRABAJO CERTIFICADO ARL La Corporación cumple con todas las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, y como soporte se cargó al SIESAN el plan de acción del SGSST, Evaluación de estándares mínimos, constancia de evaluación del mes de octubre de la ARL positiva y el soporte de evaluación en línea del SGSST. Se realiza cargue al SIESAN del plan de trabajo y el certificado de ARL.
37	El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	
24	El contratista deberá enviar a la supervisión el acuerdo de confidencialidad firmado por parte del personal que tendrá contacto con dicha información durante la ejecución del proyecto, junto con la demás información del recurso humano requerida en virtud del contrato.	OBLI- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD/ ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD El acuerdo de confidencialidad para los contratistas de Corpallanos está implícito en el contrato de prestación de servicios, en la CLAUSULA NOVENA - OBLIGACIONES ESPECIFICAS: PARÁGRAFO SEGUNDO: MANEJO DE INFORMACIÓN. Adicional a lo anterior, se cargó al SIESAN formato de confidencialidad firmado por el Representante Legal y por cada una de las personas contratadas para la ejecución de cada una de las etapas del proyecto.
CLÁUSULA VIGÉSIMA	CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrar a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta. PARÁGRAFO PRIMERO: LAS PARTES identificarán expresamente y por escrito qué documento o información tendrá el carácter de reserva, secreta o confidencial y solo se tendrá el deber de cuidado y reserva a partir de su declaración	
26	Entregar a la Administración Municipal todos los elementos y dotación adquiridos que contengan el logo, slogan, nombre, identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una vez terminada la	OBLI-IMAGEN INSTITUCIONAL/CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN DE DOTACIÓN CON LOGO No aplica para este periodo.

	ejecución del contrato, para que ésta tome las medidas establecidas para dichos elementos.	
27	Atender todas las recomendaciones, lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por la Administración Municipal, para un adecuado desarrollo del contrato	OBLI-RESPUESTA A SOLICITUDES/RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CONSOLIDADO DE HALLAZGOS PLAN DE MEJORA Se han atendido y puesto en práctica las recomendaciones y demás aspectos que ha planteado el equipo ESAN. Se carga al SIESAN el consolidado respuestas a los hallazgos recibidos para el lote 4 durante la segunda jornada de redención y encuentro educativo, así como los planes de mejora y los soportes de respuesta de dichos hallazgos.
28	El Contratista deberá ingresar en el sistema de información asignado por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional los soportes de las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos de Sistema de Gestión de la Calidad que serán socializados en el proceso de inducción	Hasta la fecha se ha realizado el cargue al SIESAN de todos los soportes de la ejecución contractual, siguiendo los lineamientos de Sistema de Gestión de la Calidad y cumpliendo con las tipologías establecidas por el equipo de supervisión. Adicional se han acatado todas las recomendaciones y se han implementado las acciones de mejora requeridas.
29	El contratista adoptará los lineamientos y la diferente documentación establecida por el Sistema de Gestión de la Calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como: Procedimientos, protocolos, formatos y demás que sean requeridos por el Equipo de Seguridad Alimentaria en el marco del contrato para la recolección de información y presentación de informes.	De acuerdo a los lineamientos establecidos por la ESAN, se realiza periódicamente la entrega de informes, cargues de soportes y bases de datos. En la ejecución contractual se utilizan todos los formatos dispuestos por la ESAN para todas las actividades contractuales (encuentros educativos y redención de bonos). Adicional a lo anterior se está aplicando el protocolo de archivo dispuesto por la ESAN.
30	Entregar un informe final en los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación del contrato que dé cuenta del total de las obligaciones ejecutadas. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al contratista por parte	OBLI- INFORMES/INFORME DE EJECUCIÓN No aplica para este periodo.

	del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, una vez inicie la ejecución del contrato.	
33	Las demás que se deriven de la ejecución del contrato en el marco del objeto contractual y lo estipulado en el documento de especificaciones técnicas	A lo largo de la ejecución contractual se ha dado cumplimiento a todos los requerimientos que se derivan durante la ejecución del contrato cómo los son espacios adecuados de trabajo, papelería, comunicaciones y transporte para el cumplimiento de las actividades del proyecto.
34	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.	OBLI-SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/ SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL FICHA TÉCNICA Se han diseñado estrategias que permiten minimizar el uso de papel: - Manejo de archivos a través de un link: o Cronogramas o Hojas de Vida – Soportes - PQRSD o Respuestas por teléfono y por email. - Encuestas de acompañamiento y/o verificación: o Link para cargue de encuestas y elaboración de reportes en forma digital Se tiene proyectado que en los Encuentros 5 y 6 se realizará la entrega a cada participante de una Bolsa Reutilizable, de acuerdo a las especificaciones dadas por la ESAN.
36	El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones ofertadas en la propuesta y de acuerdo a los criterios de evaluación.	OBLI-RECURSO HUMANO/ BASE DE DATOS Se realiza el cargue al SIESAN de la base de datos del personal contratado en el mes de febrero, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Informe de redención del Bono:

En el marco del contrato 4600095336 DE 2020, el día 14 de febrero se reiniciaron las actividades de encuentros educativos y redención de bonos alimentarios en las comunas 10 – Candelaria, 15 – Guayabal, 70 – Corregimiento de AltaVista, 11-Laureles Estadio y 12 – La América.

3. OBLIGACIONES FINANCIERAS:

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
8	Enviar a la supervisión la base de datos de los proveedores que harán parte del proyecto en las diferentes comunas y corregimientos con antelación de 10 días hábiles al inicio de las entregas del bono alimentario. Los proveedores que hacen parte de la base de datos deben cumplir en su totalidad con los lineamientos estipulados en las especificaciones técnicas. Esta base de datos deberá contener información básica de los proveedores: nombre del establecimiento, dirección, comuna a la cual pertenece, grupo(s) de alimento(s) que oferta, nombre de contacto y teléfonos de contacto, y mantener una lista de espera o de potenciales proveedores	OBLI-PROVEEDORES/BASE DE DATOS DE PROVEEDORES SELECCIONADOS VALIDACIÓN DE PRECIOS CRONOGRAMA CORREO ELECTRÓNICO VISITA A PROVEEDORES Se remite a la supervisión la base de datos de los proveedores seleccionados para la entrega de bonos alimentarios a las familias beneficiarias del proyecto. Para la selección de los proveedores se tuvo en cuenta, de manera inicial, la base remitida por el Equipo de Seguridad Alimentaria. En las comunas en donde no se logró llegar a acuerdos comerciales con los proveedores allí definidos, se realizó búsqueda activa de proveedores y se remitió a la supervisión Perfil Higiénico Sanitario y documentación de los proveedores, con el fin de demostrar la capacidad e idoneidad para hacer parte del proyecto. Para el reinicio del contrato se tuvo como novedad la no participación de la Cooperativa Consumo de una forma intempestiva, lo que generó que para las comunas de Laureles y La América se tuviese que cambiar de proveedor con el fin de garantizar el inicio de las entregas de bonos alimentarios. Para la Comuna de Belén la búsqueda se tornó más compleja y a la fecha de cierre de este informe, aún no se cuenta con proveedor que cumpla los estándares solicitados en las especificaciones técnicas, haciendo imposible el reinicio de las activades en esta comuna.

		Se carga al SIESAN las actas de reunión de las visitas realizadas con cada uno de los proveedores, en donde se realiza la verificación y validación de precios. Se remite además a cada uno de los proveedores el cronograma de actividades para cada una de las comunas y estos son cargados al SIESAN para revisión.
9	Realizar las reuniones necesarias con los proveedores para garantizar la ejecución del contrato, reuniones de coordinación, capacitación e informativas.	OBLI-PROVEEDORES/ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA Se cargó al SIESAN las actas de reunión de las visitas realizadas con cada uno de los proveedores, en donde se realiza la verificación y validación de precios, capacitación sobre las especificaciones técnicas para la redención de los bonos alimentarios y presentación de los equipos que acompañaran las jornadas. Se remite además a cada uno de los proveedores el cronograma de actividades para cada una de las comunas y estos son cargados al SIESAN para revisión.
10	El contratista se compromete a cumplir con el pago a los proveedores según los acuerdos establecidos entre ambas partes, dejando indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier reclamación proveniente de terceros. Presentar junto con el informe de ejecución mensual los soportes que den cuenta de los avances de pago a proveedores mediante soportes de transferencias, recibos de pago, consignaciones o cualquier otro soporte que evidencie dicha transacción, que exprese el cumplimiento de los acuerdos de pago establecidos y el reporte en Excel de abono o pagos de todos los proveedores relacionados en la ejecución del contrato.	OBLI-PROVEEDORES/PAGO A PROVEEDORES REPORTE MENSUAL DE PAGO PROVEEDORES Teniendo en cuenta el nuevo proveedor en las comunas de Laureles, Guayabal y La America, a solicitud de estos se establecieron acuerdos de pagos que involucraban anticipos, los cuales se realizaron en el mes de febrero con el fin que cumplir y garantizar la entrega de bonos alimentarios. Para los proveedores de las comunas de Altavista, y Candelaria el acuerdo de pago es pago a 30 días, por lo que para el mes de febrero no se realizaron ni pagos ni anticipos a este proveedor. Al SIESAN se realizó el cargue de los acuerdos de pagos definidos con cada uno de ellos para cada comuna, los soportes de pago y el resumen de pagos a cada uno de los proveedores.

11	El contratista al finalizar el contrato deberá presentar para la liquidación de este, los paz y salvo y una relación en Excel, de todos los proveedores que participaron en la ejecución del contrato.	OBLI-PROVEEDORES/BASE DE DATOS DE PROVEEDORES SELECCIONADOS PAZ Y SALVO PROVEEDORES Se solicitó a cada uno de los proveedores el paz y salvo por el 100% de la facturación realizada durante el proceso de redención los cuales serán cargados al SIESAN una vez sean entregados por estos.
14	Reportar a la supervisión mensualmente de forma digital, la relación de bonos redimidos con sus respectivas planillas de redención firmadas por los participantes. El formato y forma de relación de los soportes para este componente será socializado por la Supervisión al inicio del contrato.	OBLI-ENTREGA DE BONOS/REGISTRO ETAPAS DE EJECUCIÓN En el mes de febrero se reiniciaron las jornadas de redención de bonos alimentarios, con los siguientes resultados: **La Candelaria:** Para el inicio del proceso de redención de bonos en el año 2023 en aras de buscar una mejora atención, precio, calidad y ubicación se tomó la decisión de atender a los beneficiarios de la comuna La Candelaria en la Plaza de Mercado la Minorista. el día 23 de febrero de 2023 se realizó una jornada de redención de bono alimentario para finalizar la segunda entrega, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión La redención de bonos alimentarios para este comuna se realiza en los siguientes proveedores según grupo de alimentos: - CARNES: Frescarnes- Campo Noble- La Garantía - ABARROTES: Maxiahorro- Agencia Vanegas- Maisu - SALSAMENTARIA: La Portugal - FRUTAS Y VERDURAS: El Guarapazo- Daniel Ocampo- Patricia A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en el proceso de Redención: √ Participantes convocados Segunda Entrega: 40 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 33 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 7

		Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **La América:** El día 21 de febrero de 2023 se realizó una jornada de redención de bono alimentario para finalizar la segunda entrega, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, la redención se realiza en el supermercado MERCA Z ubicado en la Cra. 87 No. 47DD – 72. A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en el proceso de Redención: √ Participantes convocados Segunda Entrega: 25 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 19 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 6 Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario. **Altavista:** El día 16 de febrero de 2023 se realizó una jornada de redención de bono alimentario para finalizar la segunda entrega, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. La tercera jornada de Redención de Bonos inició el día 28 de febrero, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión La redención de bonos alimentarios para este comuna se realiza en los siguientes proveedores según grupo de alimentos: - CARNES: Frescarnes- Campo Noble- La Garantía - ABARROTES: Maxiahorro- Agencia Vanegas- Maisu - SALSAMENTARIA: La portugal - FRUTAS Y VERDURAS: El Guarapazo- Daniel Ocampo- Patricia

		Las jornadas de Encuentros Educativos y Redención de Bonos tuvieron los siguientes resultados: **Redención de Bonos Alimentarios No. 2** √ Participantes convocados Segunda Entrega: 65 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 62 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 3 **Redención de Bonos Alimentarios No. 3** √ Participantes convocados Tercera Entrega: 180 √ Participantes con bonos redimidos Tercera Entrega: 163 √ Participantes que no asistieron Tercera Entrega: 17 **<u>Guayabal:</u>** Para el inicio del proceso de redención de bonos en el año 2023 en la Comuna Guayabal se realizó un cambio del proveedor, lográndose una negociación con el Supermercado Merca Z quien cuenta con espacios idóneos, precios competitivos y una gran disposición de atención a los beneficiarios. Los días 16 y 18 de febrero de 2023 se realizaron 2 jornada de redención de bonos para finalizar la sex segunda entrega, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. Los días 16 y 18 de febrero iniciaron las jornadas de tercera entrega. La redención de bonos alimentarios para la comuna de Guayabal se realizó en el supermercado MERCA Z ubicado en la Cll 2 # 52 – 37. Las jornadas de Redención de Bonos tuvieron los siguientes resultados: **Redención de Bonos Alimentarios No. 2** √ Participantes convocados Segunda Entrega: 141 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 121 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 20

		Redención de Bonos Alimentarios No. 3 √ Participantes convocados Tercera Entrega: 600 √ Participantes con bonos redimidos Tercera Entrega: 536 √ Participantes que no asistieron Tercera Entrega: 64 **<u>Laureles:</u>** Para el inicio del proceso de redención de bonos en el año 2023 en la Comuna Laureles – Estadio se tuvo como novedad la no participación de la Cooperativa Consumo de una forma intempestiva, razón por la cual después de validar diferentes proveedores se logró la negociación con el Supermercado Merca Z, quienes se presentaron cómo la mejor opción en cuanto a servicio, precios y calidad para los beneficiarios. Debido a que el Supermercado estaba ubicado en la Comuna La América, se realizó previa solicitud a la ESAN para atender allí a los beneficiarios de Laureles – Estadio. El día 25 de febrero de 2023, se realizó una jornada de redención de bonos para finalizar la segunda entrega, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión. Los días 27 y 28 de febrero se dio inicio a la tercera jornada de encuentros educativos y redención de bonos alimentarios para las familias de la vigencia 2021. Cada día se realizaron 4 encuentros de 1 hora iniciando a las 8:00 am y finalizando a las 3:00 pm. La redención en el supermercado MERCA Z ubicado en la Cra. 87 No. 47DD – 72 A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en el proceso de Redención: **Redención de Bonos Alimentarios No. 2** √ Participantes convocados Segunda Entrega: 35 √ Participantes con bonos redimidos Segunda Entrega: 25 √ Participantes que no asistieron Segunda Entrega: 10

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Redención de Bonos Alimentarios No. 3
√ Participantes convocados Tercera Entrega: 199
√ Participantes con bonos redimidos Tercera Entrega: 178
√ Participantes que no asistieron Tercera Entrega: 21

Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.</td></tr>
<tr><td>20</td><td>El contratista debe llevar la facturación con todos los requisitos de Ley, según las directrices entregadas por la supervisión y el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.</td><td>OBLI-FACTURAS/FACTURA

La facturación y demás documentación tributaria, se realiza en la corporación, de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario y las normas colombiana vigentes.</td></tr>
<tr><td>32</td><td>El contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el acuerdo de pago pactado con sus proveedores para el debido seguimiento.</td><td>OBLI-ACUERDO DE PAGO PROVEEDORES/ ACUERDO DE PAGO PROVEEDORES

Se cargaron al SIESAN los contratos realizados con cada uno de los proveedores, en donde se establecieron las condiciones para la prestación del servicio, forma de pago, número de bonos alimentarios a redimir y especificaciones técnicas que el proveedor debe cumplir a cabalidad, para la redención de los bonos alimentarios.
<table>
<tr><th>Comuna</th><th>Nombre Proveedor</th><th>Nombre Comercial</th><th>Forma de Pago</th></tr>
<tr><td>GUAYABAL</td><td>INVERSIONES MERCA Z</td><td>MERCA Z</td><td>Anticipo del 30%
Desmebolso a 10 días del 20%
Pago Final a 30 días 50%</td></tr>
<tr><td>LA AMÉRICA</td><td>INVERSIONES MERCA Z</td><td>MERCA Z</td><td>Anticipo del 30%
Desmebolso a 10 días del 20%
Pago Final a 30 días 50%</td></tr>
<tr><td>LAURELES</td><td>INVERSIONES MERCA Z</td><td>MERCA Z</td><td>Anticipo del 30%
Desmebolso a 10 días del 20%
Pago Final a 30 días 50%</td></tr>
<tr><td>ALTAVISTA</td><td>CARNES CAMPO NOBLE S.A.S</td><td>CAMPO NOBLE / FRESCARNES</td><td>Pago a 30 días</td></tr>
<tr><td>ALTAVISTA</td><td>CARNES LA GARANTIA PC SAS</td><td>LA GARANTIA</td><td>Pago a 30 días</td></tr>
<tr><td>ALTAVISTA</td><td>INVERSIONES TORO ARISTIZABAL S.A.S.</td><td>FRESCARNES</td><td>Pago a 30 días</td></tr>
<tr><td>ALTAVISTA</td><td>TULIO ANTONIO MONTOYA CASTRILLON</td><td>MAISU</td><td>Pago a 30 días</td></tr>
<tr><td>ALTAVISTA</td><td>DUQUE VILLEGAS BAYRON ALBERTO</td><td>MAXIAHORRO</td><td>Pago a 30 días</td></tr>
<tr><td>ALTAVISTA</td><td>LOPEZ GALLEGO ADELIA</td><td>LEGUMBRES DELIA</td><td>Pago a 8 días</td></tr>
<tr><td>ALTAVISTA</td><td>LONDOÑO SOTO ALIRIO DE JESUS</td><td>EL GUARAPAZO</td><td>Pago a 8 días</td></tr>
<tr><td>ALTAVISTA</td><td>JESUS DANIEL OCAMPO GOMEZ</td><td>FRUTAS DANIEL</td><td>Pago a 8 días</td></tr>
<tr><td>ALTAVISTA</td><td>MOLINA CANO DAVID</td><td>SALSAMENTARIA PORTUGAL</td><td>Pago a 30 días</td></tr>
<tr><td>CANDELARIA</td><td>CARNES CAMPO NOBLE S.A.S</td><td>CAMPO NOBLE / FRESCARNES</td><td>Pago a 30 días</td></tr>
<tr><td>CANDELARIA</td><td>CARNES LA GARANTIA PC SAS</td><td>LA GARANTIA</td><td>Pago a 30 días</td></tr>
<tr><td>CANDELARIA</td><td>INVERSIONES TORO ARISTIZABAL S.A.S.</td><td>FRESCARNES</td><td>Pago a 30 días</td></tr>
<tr><td>CANDELARIA</td><td>TULIO ANTONIO MONTOYA CASTRILLON</td><td>MAISU</td><td>Pago a 30 días</td></tr>
<tr><td>CANDELARIA</td><td>DUQUE VILLEGAS BAYRON ALBERTO</td><td>MAXIAHORRO</td><td>Pago a 30 días</td></tr>
<tr><td>CANDELARIA</td><td>LOPEZ GALLEGO ADELIA</td><td>LEGUMBRES DELIA</td><td>Pago a 8 días</td></tr>
<tr><td>CANDELARIA</td><td>LONDOÑO SOTO ALIRIO DE JESUS</td><td>EL GUARAPAZO</td><td>Pago a 8 días</td></tr>
<tr><td>CANDELARIA</td><td>JESUS DANIEL OCAMPO GOMEZ</td><td>FRUTAS DANIEL</td><td>Pago a 8 días</td></tr>
<tr><td>CANDELARIA</td><td>MOLINA CANO DAVID</td><td>SALSAMENTARIA PORTUGAL</td><td>Pago a 30 días</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

4. OBLIGACIONES LEGALES (JURÍDICAS) :

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
1	El contratista deberá cumplir con los requisitos de ejecución, aporte de pólizas para aprobación, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles.	OBLI-POLIZA/PÓLIZA El 29 de septiembre se realiza el cargue de la Póliza de cumplimiento y la póliza de Responsabilidad Civil extracontractual firmadas al Secop para aprobación. El 29 de septiembre se realizó aprobación de las mismas por el Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín. Las pólizas aprobadas se cargan al SIESAN.
2	En caso de presentarse cualquier modificación al contrato, el contratista deberá presentar el correspondiente ajuste a las pólizas a la mayor brevedad para su respectiva aprobación	OBLI-POLIZA/PÓLIZA El día 08 de febrero se cargaron al SECOP las pólizas del reinicio de la ejecución contractual. El día 20 de febrero se cargaron al SECOP las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual teniendo en cuenta la prórroga y adición del contrato. Las pólizas aprobadas se cargan al SIESAN.
3	Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus dependientes.	OBLI-POLIZA/PÓLIZA No Aplica para este informe.

5. LOGROS AL 28 DE FEBRERO 2022

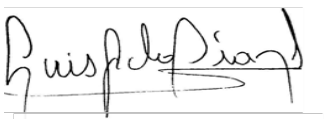
- Los beneficiarios del programa cuentan con un canal de comunicación telefónico y correo electrónico que les permite realizar PQRSD y/o felicitaciones. Al corte del periodo se destaca la rápida respuesta y cierre de las PQRSD.
- Durante el proceso de convocatoria, la expectativa de las familias con la llegada del proyecto fue positiva debido a la importancia del desarrollo de un programa que contribuya a la seguridad alimentaria en las zonas de intervención.
- Identificación y vinculación de los proveedores de manera oportuna garantizándose el proceso de redención de bonos.
- Satisfacción de los beneficiarios en cuanto a variedad en los productos, ágil abastecimiento y precios ofertados por los proveedores seleccionados.
- Algunos de los proveedores contaban con dos días de ofertas miércoles y sábado, lo que beneficio a las familias permitiendo que pudieran llevar más productos.

- Los lugares para la realización de los encuentros educativos están ubicados en espacios aledaños donde se lleva a cabo la redención de bonos. Así mismo, estos espacios son de fácil acceso a la comunidad.
- Los lugares de encuentro contaban con buenas condiciones de espacio, silletería, iluminación y ventilación para el desarrollo óptimo de los talleres.
- Asistencia del 90,60% por parte de las familias participantes al Encuentro Educativo No. 2 y la correspondiente redención de bonos.
- Asistencia del 94,60% por parte de las familias participantes al Encuentro Educativo No. 3 y la correspondiente redención de bonos.
- Las familias participantes al encuentro educativo No. 2 y 3, manifestaron la importancia de las temáticas contempladas donde se generó proceso de intercambio de conocimientos con la comunidad.
- Los participantes manifestaron satisfacción por la entrega de los bonos alimentarios, dado que este apoyo contribuye a incrementar el consumo y las raciones de alimentos al día.

6. Oportunidades y acciones de Mejora

Partiendo de situaciones presentadas en la ejecución del proyecto en 2022 y que se subsanaron satisfactoriamente, para 2023 realizamos una labor preparativa enfocada en la prevención que nos permitiera reducir al mínimo la probabilidad de inconsistencias.

Aunque la primera entrega se realizó el día 16 de febrero, desde el 1 del mismo mes el equipo administrativo se reunió para socializar internamente el plan de trabajo, definir roles, responsabilidades y flujo de procesos por áreas.
Observamos que en las entregas efectuadas hasta el momento se ha comenzado a tiempo, sin retrasos, con todo dispuesto para las capacitaciones y redenciones. La integración entre el proceso de convocatoria, impresión de bonos y listados y la asistencia de los beneficiarios ha sido eficiente, por lo que los encuentros se han llevado a cabo con normalidad.
Además, para garantizar la calidad en los procesos documentales, se ha dispuesto de controles adicionales en el equipo de impresión de bonos y listados para verificar la correspondencia entre beneficiarios convocados y dicha documentación, un nuevo control por parte del equipo de profesionales que estará en territorio al momento de recibirla para cerrar la posibilidad de fallas antes del encuentro, así como un cronograma de entregas posterior al ejercicio en campo para validar el correcto diligenciamiento de listados que facilite el cargue oportuno al SIESAN.
Aunque La Cooperativa Consumo decidió de manera unilateral no continuar con la relación comercial que se tenía con Corpallanos, se realizó rápidamente un plan de choque que permitió llega a acuerdos con nuevos proveedores para la atención de Guayabal, Laureles, La América y Candelaria. A la fecha de cierre de este informe nos encontramos en búsqueda de un proveedor idóneo que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas para la atención en la comuna 16 – Belén.



LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN
Representante Legal Corpallanos
C.C. 19.083.378